



San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

CONTRATO No. DGSCYV/CÓNT/008/2017

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL C.P FRANCISCO JAVIER SOTO TEJEDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1281, 1283, 1286, 1288, 1300, 1312 FRACCIÓN II, 1319, 1320, 1321 Y 1553 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:-----

DECLARACIONES:

I. MANIFIESTA "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:-----

I.1. SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEGISLACIÓN LE CONFIERE, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 2, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

I.2. QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN III, INCISO H); DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN III, INCISO H); Y XI; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN I, INCISO K); III, INCISO C); DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 5, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

I.3. EL INGENIERO YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 987 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, Y COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN LEGAL EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, IV Y XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y CON LAS DEMÁS INHERENTES A SU CARGO.-----

I.4. EL LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ACREDITA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 987 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, Y FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y CON LAS DEMÁS INHERENTES A SU CARGO.-----

I.5. EL INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMPARECE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

I.6. EL LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, COMPARECE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

I.7. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CÉDULA FISCAL DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO MSF850101-MD2.-----

I.8. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO CON BASE EN PARTIDA PRESUPUESTAL 2711 CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG 2017).-----

OPERADO FORTASEG 2017

Acciones que mejoran tu calidad de vida

C





San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

Acciones que mejoran tu calidad de vida

CONTRATO No. DGSCITYV/CONT/008/2017

I.9. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE, EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO UBICADO EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

I.10. REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE "EL PROVEEDOR" PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES BAJO LAS CONDICIONES Y ALCANCES MATERIA DE ESTE CONTRATO.-----

I.11. QUE LOS UNIFORMES POLICIALES (170 CAMISAS PIE TIERRA MANGA-LARGA, 170 PANTALON DE PIE TIERRA, 170 CAMISOLA COMANDO, 170 PANTALON COMANDO) CORRESPONDIENTES AL RUBRO DE EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRAN VALIDADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE MISMO PROGRAMA FEDERAL.-----

I.12. QUE CON FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2017, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31, EFECTUADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MEDIANTE LA CUAL SE DISCUTIÓ Y APROBÓ LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO.-----

I.13. PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE DESIGNÓ POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" AL LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ESTE MUNICIPIO.-----

II. MANIFIESTA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU APODERADA LEGAL;-----

II.1. QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL, CON CÉDULA FISCAL DE IDENTIFICACIÓN IESO30617RW2, LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS VIGENTES, TAL COMO SE ACREDITA CON LA EXHIBICIÓN DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5673, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99, LICENCIADO MIGUEL MENDOZA ONTIVEROS, DEL PARTIDO JUDICIAL DEL LEÓN, GUANAJUATO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 50944.-----

II.2. ASÍMISMO, EL C.P FRANCISCO JAVIER SOTO TEJEDA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO APODERADA LEGAL CONTANDO CON FACULTADES AMPLIAS PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ESTOS SEAN Y QUE SIRVA PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO SOCIAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, CON LA EXHIBICIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA ANTES MENCIONADA. ASÍMISMO EL C.P FRANCISCO JAVIER SOTO TEJEDA, SE IDENTIFICA PERSONALMENTE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN BASE AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON CLAVE DE ELECTOR STTJFR59071311H800 Y CURP SOTF590713HGTTJR09.-----

II.3. DE IGUAL FORMA, EL C.P FRANCISCO JAVIER SOTO TEJEDA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO LIMITADA, MODIFICADA NI REVOCADA.-----

II.4. QUE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA, ENTRE OTROS, INTEGRACION, COMPRA, VENTA, RENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y CONSIGNACION DE TODO TIPO DE EQUIPO, APARATOS, ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD EN GENERAL, YA SEA ELECTRONICOS, ELÉCTRICOS, DE ENERGIA SOLAR, DE ENERGIA CON BATERIAS, MANUALES, PORTÁTILES DE USO PERSONAL, INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS.-----

II.5. QUE EL DOMICILIO FISCAL DE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA UBICADO EN BOULEVARD LOPEZ MATEOS NUMERO 403 COLONIA TORRES DE LAGO, LEON, GUANAJUATO. C.P. 37170.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LO SIGUIENTE:-----

III. DECLARAN AMBAS PARTES:-----

ÚNICO. QUE LEÍDAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN CONTRATAR Y OBLIGARSE, CONVINIENDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" VENDE DE FORMA REAL, DEFINITIVA Y SIN RESERVA ALGUNA, A "EL MUNICIPIO" QUIEN ADQUIERE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y

OPERADO FORTASEG 2017

2



2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

CONTRATO No. DGSCITYV/CÓNT/008/2017

VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EL SIGUIENTE EQUIPO, EN LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
170	CAMISA PIE TIERRA MANGA LARGA. MARCA J&M	\$647.28 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL, INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%)	\$110,037.80 (CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y SIETE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL, INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%)
170	PANTALON TIPO POLICIAL. MARCA J&M	\$604.13 (SEISCIENTOS CUATRO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16 %	\$102,701.76 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%
170	CAMISOLA TIPO POLICIAL. MARCA J&M	\$480.29 (CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%	\$78,249.35 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%
170	PANTALON TIPO POLICIAL. MARCA J&M	\$345.22 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%	\$58,687.40 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16 %
TOTAL			\$349,675.04

LAS ESPECIFICACIONES CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 QUE SE AGREGA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- **VALOR DE OPERACIÓN.**- EL VALOR DE OPERACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 349,675.04 TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%.

LA CANTIDAD SEÑALADA SE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRESUPUESTO ACEPTADO POR "EL MUNICIPIO", DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO POR TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO. POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO.

REFERENCIA DE LA CUENTA:

CUENTA CONTABLE:	2711
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FORTASEG 2017

TERCERA.- **FORMA DE PAGO.**- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A TRAVÉS DE ESTE ACTO A PAGAR A "EL PROVEEDOR", POR LA COMPRA-VENTA DEL EQUIPO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, A CONTRA ENTREGA DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SEA A ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO". COMPROMETIÉNDOSE "EL PROVEEDOR" A EXPEDIR LA FACTURA QUE AMPARA LA CANTIDAD TOTAL A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA PARA LA PROGRAMACIÓN DE PAGO EN LA OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. ASIMISMO OTORGANDO "EL PROVEEDOR" DESDE ESTE MOMENTO AL MUNICIPIO PRÓRROGA DE 15 DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO TOTAL DEL VALOR DE OPERACIÓN ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- **FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS UNIFORMES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, UBICADA EN CALLE MANZANO S/N ESQUINA LUIS ROCHA, BARRIO DE SAN ANTONIO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN UN TÉRMINO DE 45 CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA. **OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- a) ENTREGAR EL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, A ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

OPERADO FORTASEG 2017

3

Acciones que mejoran tu calidad de vida



San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

CONTRATO No. DGSCTV/CÓNT/008/2017

- b) ENTREGAR EL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN LA FECHA ACORDADA Y AL PRECIO ESTIPULADO.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO".- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A:

- a) BRINDAR EL ACCESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PREVIO REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES.
- b) ENTREGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL DE DINERO ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ACORDADOS.

SÉPTIMA.- EN CASO DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN "EL MUNICIPIO" PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE LOS CHALECOS BALÍSTICOS, EN CASO DE NO SER FÍSICAMENTE, LOS YA DESCRITOS ANTERIORMENTE O POR INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO OBLIGÁNDOSE A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD POR EL QUE ORIGINALMENTE SE CONTRATO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS.

OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", INCURRA EN MORA RESPECTO A LA ENTREGA DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL MUNICIPIO" PODRÁ HACER EFECTIVA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL ACORDADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- TRASPORTES Y SEGUROS.- EL TIPO DE TRANSPORTE Y MANIOBRAS DE ENTREGA DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL SITIO YA REFERIDO, SERÁ A CRITERIO DE "EL PROVEEDOR" POR SU CUENTA Y RIESGO.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" OTORGA UNA GARANTÍA POR UN PERIODO DE 12 DOCE MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, CONTADO (S) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y RESPONDERÁ POR LOS DESPERFECTOS Y VICIOS QUE TUVIERA (N) LOS MISMOS, OBLIGÁNDOSE A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD POR OTRO (S) NUEVO (S) Y DE IGUAL MODELO Y CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRAVENTA DE ACUERDO AL ANEXO 1 QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA.- MODO Y CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADA EL PRESENTE CONTRATO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS.

- a) POR HABERSE INCUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL MISMO.
- b) POR EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO O PLAZO ACORDADO POR LAS PARTES.
- c) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO.
- d) POR EL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES EN DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA LOS EFECTOS DEL CONTRATO.

POR RECISIÓN CUANDO "EL PROVEEDOR" A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" INCURRA EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";
- b) NO ENTREGUE EL EQUIPO CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO;
- c) CEDA O TRASMITA POR CUALQUIER MEDIO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO";
- d) EN GENERAL CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA O CUMPLA PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS Y CONTRÁIDAS EN ESTE CONTRATO;
- e) POR CUALQUIER OTRA CAUSA DERIVADA DE LA LEY.

OPERADO FORTASEG 2017

4



2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

Acciones que mejoran tu calidad de vida

CONTRATO No. DGSCITYV/CONT/008/2017

DÉCIMA SEGUNDA.- **RESPONSABILIDAD CIVIL.-** "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO RESULTEN DE:-----

- a) INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.-----
- b) INOBSERVANCIA A LAS RECOMENDACIONES QUE "EL MUNICIPIO" LE HAYA DADO POR ESCRITO.-----
- c) ACTOS CON DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA.-----
- d) EN GENERAL, POR ACTOS U OMISIONES IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" O AL PERSONAL QUE EMPLEE.-----

ASIMISMO, SERÁ RESPONSABLE DIRECTAMENTE CUANDO POR NEGLIGENCIA, DOLO, MALA FE, O FALTA DE PERICIA Y CAPACIDAD LOS ARTÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ENCUENTREN EN PERFECTAS CONDICIONES Y EN SU TOTALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE DERIVEN O CAUSEN DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

DÉCIMA TERCERA.- **MODIFICACIONES.-** LAS PARTES PODRÁN EN EL MOMENTO QUE LO DESEEN, MODIFICAR, POR ESCRITO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LOS CONTRATANTES, DEBIÉNDOSE AGREGAR A ESTE CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DICHAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.-----

DÉCIMA CUARTA.- **RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO INTEGRO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON SU OBJETO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ESTAS, YA SEA VERBAL O ESCRITA, EFECTUADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL MISMO.-----

SE PACTA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS SE DESIGNA AL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.-----

DÉCIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL MUNICIPIO" A CUMPLIR CON LO PACTADO EN TIEMPO Y FORMA Y EN TODOS LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.-----

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUDIESE AFECTAR LA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- **JURISDICCIÓN.-** DE LA MISMA MANERA, AMBAS PARTES, DE COMÚN ACUERDO ESTABLECEN QUE PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSA SE SOMETEN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE SUJETAN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE Y FUTURO.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE ESTA INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMA EN CUADRUPPLICADO, LOS QUE EL INTERVIENE EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, A 13 DE JUNIO DEL 2017.-----

"EL MUNICIPIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL


INGENIERO Y SMAEL LÓPEZ GARCÍA

OPERADO FORTASEG 2017

5





San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

CONTRATO No. DGSCITYV/CÓNT/008/2017

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

INGENIERO SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.

LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ MURILLO

"EL PROVEEDOR"

INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A DE C.V

CYE

C.P FRANCISCO JAVIER SOTO TEJEDA

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO No. DGSCITYV/CONT/008/2017, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2017.

OPERADO FORTASEG 2017

Acciones que mejoran tu calidad de vida



San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

ANEXO 1 DGSCTYV/CONT/008/2017

Acciones que mejoran tu calidad de vida

CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
170	CAMISA PIE TIERRA MANGA LARGA.	<p>MARCA Je2M, MODELO PIE TIERRA.</p> <p>DISPONIBLE EN MANGA CORTA Y LARGA. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD POLICIAL FORTASEG.</p> <p>TELA ESPECIAL PARA OFICIAL DE POLICIA. COMPOSICION 65% POLIESTER 35% VISCOSA. COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE NAVY.</p> <p>FABRICADA EN LA MISMA TELA QUE EL PANTALON MODELO PIE TIERRA, PARA QUE SEA HOMOGENEYO Y ELEGANTE EL UNIFORME.</p> <p>DOS BOLSAS AL FRENTE PARTE SUPERIOR DE 12.5 Cms. DE ANCHO POR 15 Cms. DE ALTURA, CON TAPA DE TRES PICOS O CHARRA, CIERRA POR MEDIO DE VELCRO Y CONTACTEL. BOTON DISIMULADO AL FRENTE. BOLSA IZQUIERDA LLEVA ORIFICIO PARA COLOCAR BOLIGRAFO.</p> <p>DOS BOLSAS OCULTAS DEBAJO DE LAS VISIBLES AL FRENTE, DE 22 Cms. DE ABERTURA Y FONDO HASTA LA SISA DEL COSTADO Y SISA DEL HOMBRO, CIERRA POR MEDIO DE VELCRO Y CONTACTEL.</p> <p>CIERRA POR MEDIO DE CREMALLERA Y BOTONES. EN ALETILLA INTERNA LLEVA CIERRE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA MARCA YKK.</p> <p>DEPENDIENDO DE LA TALLA, LLEVA 7 o 8 BOTONES DE ALTA RESISTENCIA DE 1. Cm. DE DIAMETRO; CUATRO BOTONES DISIMULADOS Y TRES BOTONES CON OJAL.</p> <p>CHARRATERAS EN HOMBROS CON BOTON Y OJAL. ENTRE LA ESPALDA Y HOMBRO LLEVA FUELLE PARA MAYOR COMODIDAD Y MOVIMIENTO DE LOS BRAZOS, EVITANDO QUE SE ROMPA LAS COSTURA EN CASO DE QUE EL OFICIAL TENGA QUE HACER USO DE LA FUERZA FISICA.</p> <p>PRENDA EN MANGA CORTA: CON DOBLES Y COSTURAS. PRENDA EN MANGA LARGA: PUÑOS NORMALES QUE CIERRAN CON BOTONES Y OJALES.</p> <p>LLEVA BORDADOS AL FRENTE Y EN MANGAS; PUDIENDO SER EN BORDADO TRADICIONAL DE ALTA CALIDAD, O BIEN, EN ETIQUETAS DE MICRO BORDADO DE ALTA DEFINICION Y FUSIONADAS, QUE PRECISAMENTE DEFINE CON MAYOR PRECISION EL ARTE DEL BORDADO.</p>	\$647.28 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL, INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%	\$110,037.60 (CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL, INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OPERADO FORTASEG 2017





2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

ANEXO 1 DGSCTV/CONT/008/2017

Acciones que mejoran tu calidad de vida

		<p>EN LA ESPALDA PUEDE LLEVAR LA LEYENDA DE "POLICIA MUNICIPAL" EN TRES DIFERENTES TIPOS DE BORDADO:</p> <p>1.- RECORTE DE CINTA REFLEJANTE 3M CON COSTURA EN EL CONTORNO DE CADA LETRA.</p> <p>2.- BORDADO TRADICIONAL EN HILO METALICO COLOR PLATA.</p> <p>3.- ETIQUETA DE MICRO BORDADO DE ALTA DEFINICION Y FUSIONADA.</p>		
170	PANTALON TIPO POLICIAL.	<p>MARCA Je2M, MODELO PIE TIERRA. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD POLICIAL FORTASEG.</p> <p>TELA ESPECIAL PARA OFICIAL DE POLICIA COMPOSICION 65% POLIESTER 35% VISCOSA.</p> <p>COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE NAVY FABRICADA EN LA MISMA TELA QUE LA CAMISOLA MODELO PIE TIERRA, PARA QUE SEA HOMOGENEO Y ELEGANTE EL UNIFORME.</p> <p>CON FRANJAS LATERALES DE 1 Cm. EN COLOR AZUL CIELO.</p> <p>DOS BOLSAS LATERALES DE 14.5 Cms. DE ABERTURA EN SEMICIRCULO.</p> <p>DOS BOLSAS TRASERAS DE 14 Cms. DE ABERTURA, CON TAPA TIPO PUNTA O CHARRA. LA BOLSAS CIERRA CON BOTON DE ALTA RESISTENCIA DE 1.5 CMS. DE DIAMETRO.</p> <p>EN PRETINA EXTERIOR SIETE TRABAS PARA CINTURON, DE 4.5 Cms. DE LARGO POR 3 Cms. DE ANCHO.</p> <p>BRAGUETA CON CIERRE METALICO DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>CINTURA/PRETINA CIERRA POR MEDIO DE GANCHO METALICO DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>INTERIOR DE LAS BOLSAS DELANTERAS Y TRASERAS FABRICADAS EN TELA POQUETIN, COLOR NEGRO O AZUL MARINO MEDIA NOCHE.</p> <p>EN PRETINA INTERNA LLEVA CINTA "SNUGTEX" DE 1.30 Cms. DE ANCHO EN TRES VIAS, QUE EVITA EL DESFAJE DE LA CAMISOLA.</p> <p>DISPONIBLE EN CUALQUIER TALLA.</p>	\$604.13 (SEISCIENTOS CUATRO PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16 %	\$ 102,701.76 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%
170	CAMISOLA TIPO POLICIAL.	<p>MARCA Je2M, MODELO COMANDO/TACTICA/ASALTO. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD POLICIAL FORTASEG.</p> <p>TELA ESPECIAL PARA OFICIAL DE</p>	\$460.29 (CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16 %	\$78,249.30 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OPERADO FORTASEG 2017





San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

ANEXO 1 DGSCTVV/CONT/008/2017

Acciones que mejoran tu calidad de vida

	POLICIA. TELA RIB STOP 65% POLIESTER 35% ALGODÓN, CON APLICACIÓN DE TEFLON.COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE NAVY. FABRICADA EN LA MISMA TELA QUE EL PANTALON MODELO COMANDO/TACTICO/ASALTO, PARA QUE SEA HOMOGENEO Y ELEGANTE EL UNIFORME. CUMPLE CON NORMAS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO COMO SON: PRUEBAS DE ACIDOS SEGÚN EL METODO CON ACIDO SULFURICO NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012.CON UN PESO DE 246 GRAMOS/M2 +/- 3% BASADO EL EN METODO NMX-A- 3801-INNTEX-2001. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 31.00 TRAMA 35.30 EN NEWTON POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012,+/- 3%. REPELENCIA AL AGUA DE 90% PROMEDIO POR METODO DE GOTEJO CON UN MAS MENOS DE 2 % SOLIDEZ DEL COLOR AL BLANQUEO CON CLORO (CAMBIO DE COLOR) DESPUES DE 5 MINUTOS. DOS BOLSAS AL FRENTE PARTE SUPERIOR DE 14.5 Cms. DE ALTURA POR 13.5 Cms. DE ANCHO, CON TAPA RECTA QUE CIERRA POR MEDIO DE VELCRO Y CONTACTEL LA BOLSA IZQUIERDA TIEN ORIFICIO SUPERIO PARA PORTACION DE BOLIGRAFO. DETRÁS DE LAS BOLSAS ANTERIORES. DOS BOLSAS TIPO PARCHÉ, CON UNA ABERTURA DE 19 Cms. Y FONDO HASTA LA SISA LATERAL DE LA ESPALDA Y SISA DEL HOMBRO, CIERRA POR MEDIO DE VELCRO Y CONTACTEL. CIERRA POR MEDIO DE CREMALLERA Y BOTONES. EN ALETILLA INTERNA LLEVA CIERRE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA MARCA YKK DEPENDIENDO DE LA TALLA, LLEVA 6 o 7 BOTONES DE ALTA RESISTENCIA DE 2 Cm. DE DIAMETRO; CUATRO O TRES BOTONES DISIMULADOS Y CUATRO O TRES BOTONES CON OJAL. CHARRATERAS EN HOMBROS CON BOTON Y OJAL. ENTRE LA ESPALDA Y HOMBRO LLEVA FUELLE PARA MAYOR COMODIDAD Y MOVIMIENTO DE LOS BRAZOS, EVITANDO QUE SE ROMPA LAS COSTURA EN CASO, DE QUE EL OFICIAL TENGA QUE HACER USO DE LA FUERZA FISICA. MANGA LARGA, CON PARCHÉ DE REFUERZO EN CODOS, PUÑO QUE SE AJUSTA POR MEDIO DE VELCRO Y CONTACTEL, CON TIRA DE PICO Y BOTON	INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JF', 'CFE', and 'JF']

OPERADO FORTASEG 2017





San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

ANEXO 1 DGSCYV/CONT/008/2017

Acciones que mejoran tu calidad de vida

		<p>DISIMULADO.</p> <p>LLEVA DOBLES COSTURAS CON HILO DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>LLEVA BORDADOS AL FRENTE Y EN MANGAS; PUDIENDO SER EN BORDADO TRADICIONAL DE ALTA CALIDAD, O BIEN, EN ETIQUETAS DE MICRO BORDADO DE ALTA DEFINICION Y FUSIONADAS, QUE PRECISAMENTE DEFINE CON MAYOR PRECISION EL ARTE DEL BORDADO.</p> <p>EN LA ESPALDA PUEDE LLEVAR LA LEYENDA DE "POLICIA MUNICIPAL" EN TRES DIFERENTES TIPOS DE BORDADO:</p> <p>1.- RECORTE DE CINTA REFLEJANTE 3M CON COSTURA EN EL CONTORNO DE CADA LETRA.</p> <p>2.- BORDADO TRADICIONAL EN HILO METALICO COLOR PLATA.</p> <p>3.- ETIQUETA DE MICRO BORDADO DE ALTA DEFINICION Y FUSIONADA.</p>		
170	PANTALON TIPO POLICIAL.	<p>MARCA Je2M MODELO COMANDO/TACTICO/ASALTO. FABRICADO DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE IDENTIDAD POLICIAL FORTASEG.</p> <p>TELA ESPECIAL PARA OFICIAL DE POLICIA.</p> <p>TELA RIB STOP 65% POLIESTER 35% ALGODÓN, CON APLICACIÓN DE TEFLON. COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE NAVY.</p> <p>FABRICADO EN LA MISMA TELA QUE LA CAMISOLA MODELO COMANDO/TACTICO/ASALTO, PARA QUE SEA HOMOGENEO Y ELEGANTE EL UNIFORME.</p> <p>CUMPLE CON NORMAS DE CALIDAD Y PRUEBAS DE LABORATORIO COMO SON:</p> <p>PRUEBAS DE ACIDOS SEGÚN EL METODO CON ACIDO SULFURICO NMX-A-1833/PARTE 11-INNTEX-2012.</p> <p>CON UN PESO DE 246 GRAMOS/M2 +/- 3% BASADO EL EN METODO NMX-A- 3801-INNTEX-2001.</p> <p>RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 31.00 TRAMA 35.30 EN NEWTON POR EL METODO DEL PENDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012,+/- 3%.</p> <p>REPELENCIA AL AGUA DE 90% PROMEDIO POR METODO DE GOTEJO CON UN MAS MENOS DE 2 %.</p> <p>SOLIDEZ DEL COLOR AL BLANQUEO CON CLORO (CAMBIO DE COLOR) DESPUES DE 5 MINUTOS.</p> <p>DOS BOLSAS DIAGONALES CON</p>	\$345.22 (TRESIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16%	\$58,687.40 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO IVA A RAZÓN DEL 16 %

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OPERADO FORTASEG 2017



2015 | 2018

San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida

ANEXO 1 DGSCTYV/CONT/008/2017

Acciones que mejoran tu calidad de vida

	<p>ABERTURA DE 18.5 Cms.</p> <p>DOS BOLSAS TRASERAS CON ABERTURA DE 14 Cms., TAPA RECTA QUE PUEDE CERRAR CON DOS BOTONES OCULTOS, O BIEN, POR MEDIO DE VELCRO Y CONTACTEL.</p> <p>DOS BOLSAS LATERALES TIPO PARCHE CON 3 FUELLES, DE 23.5 Cms. DE ALTURA POR 22.5 Cms. DE ANCHO, TAPA RECTA QUE PUEDE CERRAR CON DOS BOTONES OCULTOS, O BIEN, POR MEDIO DE VELCRO Y CONTACTEL.</p> <p>AL FINAL DEL TUBO LLEVA CINTAS TACTICAS PARA AJUSTE AL TOBILLO E INTRODUCIR EL TUBO EN BOTA TACTICA.</p> <p>EN LA PRETINA EXTERNA LLEVA 5 CINCO TRABAS PARA CINTURON TACTICO, DE 6 Cms. DE ALTURA POR 5 Cms. DE ANCHO.</p> <p>EN LA PRETINA EXTERNA E INTERNA LLEVA CINTA ELASTICA PARA AJUSTE DE CIERRE A LA CINTURA, LLAMADO SISTEMA "SANSABELT", LO QUE BRINDA MUCHO MAYOR COMODIDAD DE AJUSTE AL OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA.</p> <p>EL INTERIOR DE LAS BOLSAS DELANTERAS Y TRASERAS ESTAN CONFECCIONADAS EN TELA GABARDINA DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>EN PRETINA INTERNA LLEVA CINTA "SNUGTEX" DE 1.30 Cms. DE ANCHO EN TRES VIAS, QUE EVITA EL DESFAJE DE LA CAMISOLA.</p> <p>EN PRETINA EXTERIOR SIETE TRABAS PARA CINTURON, DE 4.5 Cms. DE LARGO POR 3 Cms. DE ANCHO.</p> <p>BRAGUETA CON CIERRE METALICO DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>CINTURA/PRETINA CIERRA POR MEDIO DE BOTON METALICO DE ALTA RESISTENCIA, O BIEN, MEDIANTE BOTON Y OJAL DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>EN LAS SENTADERAS LLEVA PARCHE DE REFUERZO TIPO "PAÑALERA" PARA MAYOR COMODIDAD Y MOVILIDAD DEL OFICIAL EN OPERACIONES TACTICAS.</p> <p>EN LAS RODILLAS LLEVA PARCHE DE REFUERZO TIPO "RODILLERA" PARA MAYOR COMODIDAD Y MOVILIDAD DEL OFICIAL EN OPERACIONES TACTICAS.</p>		<p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>
			<p>\$349,675.04</p>

OPERADO FORTASEG 2017

